

Quilmes, 3 de septiembre de 2005

VISTO: la designación del Coordinador del Area de Biotecnología, y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 (CS), los docentes del área de Biotecnología proponen la terna integrada por: Dr. Sebastián Cavalitto, Dr. Mariano Grasselli, Lic. Alberto Diaz.

Que el Dr Sebastián Cavalitto cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 (CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año al Dr. Sebastián Cavalitto, DNI 20.416.872, como Coordinador del Área de Biotecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 058/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología